



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
"CORNARE"
INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION**

Página 1 de 6

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**



AGOSTO 30 DE 2013

1. OBJETIVO: Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de “Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” de conformidad con el Artículo 5 del decreto 2641 de 2012, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

2. ALCANCE: Aplica a las acciones y actividades establecidas para garantizar el desarrollo de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013 (identificación riesgos corrupción y acciones para su manejo, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano) al 30 de agosto de 2013.

3. FUNDAMENTO NORMATIVO

- **Ley 962 de 2005:** “Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios público”.
- **Decreto – Ley 019 de 2012 :** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la administración pública”.
- **Ley 1474 de 2011:** Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

4. METODOLOGIA: Se toma como referente el cronograma de seguimiento establecido para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013, en el cual se definen las diferentes actividades y los responsables de dar cumplimiento a las metas asociadas a cada componente del Plan.

5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

5.1 EVALUACION

CORNARE para dar cumplimiento al Decreto 2641 de 2012 que reglamentó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, incorporó al modelo Integrado de Planeación y Gestión la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano con tres (3) componentes: un mapa de riesgos anticorrupción y medidas concretas para su mitigación, estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Para lo cual formuló el Plan Anticorrupción 2013 disponible en la Página Web de CORNARE en el link:

http://www.cornare.gov.co/Visibilidad_y_transparencia/Anticorrupcion-SerCliente/Plan-Anticorrupcion-y-atencion-al-Ciudadano-Cornare-2013.pdf .

Se definió un cronograma para realizar el seguimiento a las diferentes estrategias o componentes del Plan Anticorrupción 2013.

Frente a Identificación de los riesgos de corrupción y acciones para su manejo; la Corporación en el proceso de Direccionamiento Estratégico en la Planeación estratégica tiene identificados los riesgos de corrupción en la Matriz Anticorrupción, las medidas de mitigación por medio de los controles asociados a cada riesgo y su seguimiento.

Para la estrategia antitrámites; en la actualidad está en proceso de ajuste los procedimientos de Trámites Ambientales y Control y Seguimiento, los cuales identifican los diferentes trámites y servicios que ofrece la Corporación con sujeción a lo definido en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales, en la estrategia de Gobierno en Línea y las disposiciones y directrices emanadas por el Gobierno Nacional en relación con la racionalización y simplificación de trámites.

Se hizo un análisis de las normas que regulan los trámites, con una aprobación de los grupos de trabajo (Aguas, Aire, Bosques y Biodiversidad) para proceder a la actualización de los trámites y servicios en términos de requisitos y procedimiento; lo que ha permitido simplificarlos, se eliminaron tres tramites que ya no son de competencia de la Corporación, con la creación de las ventanillas de atención al ciudadano y la verificación de requisitos por medio de listas de chequeo se está reduciendo los tiempos para admisión de trámites.

En el aplicativo VITAL se está incluyendo la gestión de trámites ambientales y la integración de este con los aplicativos CONNECTOR y SILA. La Corporación cuenta con el servicio de consulta y expedición virtual de certificados de proveedores y laborales, se puede acceder a la consulta de acuerdos, actos administrativos, boletín oficial, entre otros.

En relación con el componente de Rendición de cuentas; la Corporación en la estrategia de comunicación pública cuenta el formato F-DE-05 “Matriz Mecanismos Rendición de Cuentas” en la cual se tiene identificados los diferentes informes que se generan para la difusión de la información de la entidad sobre su funcionamiento, gestión y resultados hacia los diferentes grupos de interés en el marco de la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control, enmarcados en el alcance del procedimiento **P-DE-04 “Gestión de la participación”**, el instructivo **I-DE-08 “Rendición de cuentas”** y el instructivo **I-DE-07 “Audiencias Públicas”**.

Se cuenta con mecanismos de acercamiento a las partes interesadas como el programa de CORNARE Siempre Más con los gremios, audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad, socialización del presupuesto participativo a las administraciones municipales, juntas de acción comunal y demás comunidades organizadas.

Como insumo para definir acciones de mejora a las estrategias de acercamiento a la comunidad se tiene la evaluación y seguimiento a los resultados obtenidos de las encuestas, la cual se encuentra en proceso de consolidación.

A través de los medios de comunicación como (radio, prensa y televisión) se hace difusión y socialización de los diferentes trámites y servicios prestados por la corporación y en los Cornare Siempre Más cuenta con espacios para dar a conocer su portafolio de servicios.

El sistema de PQRS se encuentra documentado y actualizado conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional. Para el segundo semestre se tiene programada la medición del índice de percepción de los clientes.

La unidad de gestión humana y organizacional tiene programado en el plan de capacitación la formación de funcionarios en la atención al ciudadano.

Para fortalecer y dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), la Corporación elaboró el Plan de Participación Ciudadana que esta para la revisión y aprobación por parte de la Dirección General para luego ser socializado.

FORTALEZAS

Compromiso por parte de la Dirección para asegurar el acercamiento a las partes de interés, así como la visibilidad de la gestión y fomento de la participación por medio de la implementación de la estrategia de "Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", desde la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013.

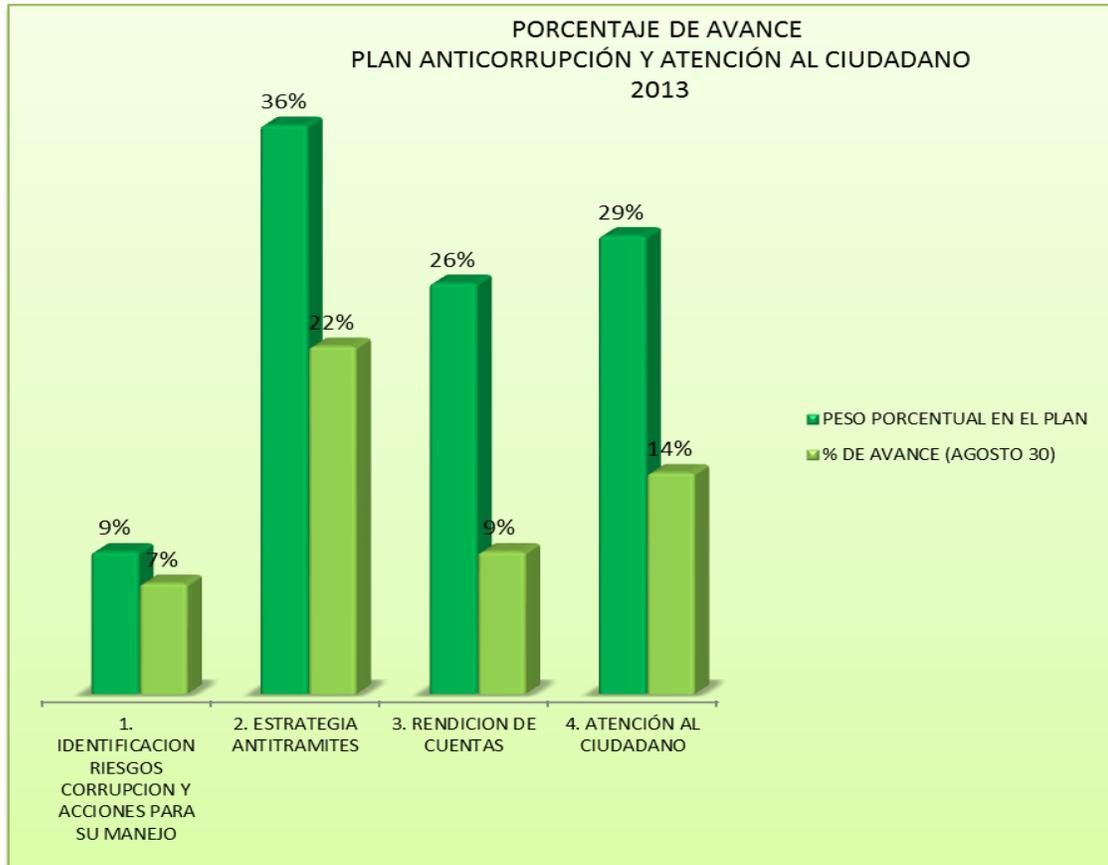
Fueron identificadas las dependencias responsables frente a la formulación, implementación y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013, en cumplimiento al decreto 2641 de 2012.

La Oficina de Control Interno ha venido realizando reuniones con diferentes dependencias de la Corporación para fomentar la cultura del autocontrol frente a la aplicación de los controles en las actividades realizadas, promoviendo la definición de las acciones de mejora y el respeto por seguimiento al plan de mejoramiento institucional.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se debe promover la interacción de la Subdirección de Planeación como dependencia responsable de la consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con las dependencias y procesos involucrados en su cumplimiento.

Articular las áreas y proceso en cuanto a las responsabilidades del registro y actualización de información relacionada con los trámites a fin, de fortalecer el proceso de difusión de la información requerida por entes de control, del estado y demás partes interesadas.



HERNÁN DARIO GOMEZ CASTAÑO
Jefe Oficina Control Interno